



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 192 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 830.122.566-1”

La Secretaría General del Departamento De Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y En uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Telecomunicaciones es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuétales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Secretaría de Salud Departamental en el pago de los servicios de Telecomunicaciones, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 108 del 08 de enero del 2026, el cual establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos.

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Secretaría de Salud Departamental suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P, identificada con el NIT No. 830.122.566-1, quien presentó para su pago la(s) siguiente(s) factura(s) por concepto de la prestación de servicio de Telecomunicaciones:

- Factura Electrónica N°BEC503318464 por valor de UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L, (\$1.046.246,00) generada el 21 de enero del año 2026, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026, por concepto de la prestación de servicios de Telecomunicaciones suministrados a la Secretaría de Salud Departamental, Referencia para pagos: 10094158321.





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 192 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 830.122.566-1”

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Nit. No. 830.122.566-1.

REFERENCIA DE PAGOS	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
1009415832	BEC503318464	\$1.046.246,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108 de 08 de enero del 2026, en la suma de UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.046.246,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar, 26 de enero de 2026.


JULIANA ISABEL SOLANO CHAR JB
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Aprobó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaría General
Revisó: Carla Castellanos- Asesora Externa - Secretaría General
Proyectó: Fanny Soto - Asesora Externa - Secretaría General

